

# Otro revés de la Corte a alcaldías opositoras por el caso de patrullas

**IVÁN EVAIR SALDAÑA**

Dos alcaldías más gobernadas por la oposición, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, perdieron el pleito ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del balizamiento homologado de las patrullas establecido en 2021 por el Gobierno de la Ciudad de México.

En la sesión del pleno de ayer, por mayoría de votos los ministros dieron otro revés a las controversias constitucionales contra dicha medida, al igual que lo hizo el pasado viernes con Benito Juárez y Álvaro Obregón.

Con ello, la Corte confirmó que definir el balizamiento de las patrullas y los vehículos de la policía en la capital, aun los adscritos a las alcaldías, corresponde al gobierno capitalino. “Su actuación (de las alcaldías) es subordinada al gobierno de la entidad federativa, en este caso la Ciudad de México”, señaló el ministro Alberto Pérez Dayán.

En las controversias, las alcaldías argumentaron también que el acuerdo viola la autonomía presupuestaria de las alcaldías, al verse obligadas a gastar sus recursos para balizar los vehículos. Sin embargo, los ministros declararon infundada dicha pretensión.

